

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 158 658**

21 Número de solicitud: 201630664

51 Int. Cl.:

**A61C 17/00** (2006.01)

**A46B 17/00** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**24.05.2016**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**14.06.2016**

71 Solicitantes:

**BAEZA LÓPEZ, Antonio (100.0%)  
Crta. de Circunvalación nº 16  
40470 Navas de Oro (Segovia) ES**

72 Inventor/es:

**BAEZA LÓPEZ, Antonio**

74 Agente/Representante:

**ESPIELL VOLART, Eduardo María**

54 Título: **Cepillo identificable**

ES 1 158 658 U

**DESCRIPCIÓN**

CEPILLO IDENTIFICABLE

**5 OBJETO DE LA INVENCION**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un cepillo identificable que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características de novedad que se describirán en detalle más adelante.

El objeto de la presente invención recae en un cepillo de dientes que ofrece unos medios de marcaje para procurar su identificación mediante la incorporación al mismo de un nombre o signo que lo distingue, permitiendo que pueda ser fácilmente identificado por el usuario y distinguirse de otros cepillos que se usen en un mismo baño compartido por distintas personas.

**CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION**

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de utensilios de higiene, centrándose particularmente en el ámbito de los cepillos de dientes.

**25 ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

Como es sabido, cuando varias personas comparten un mismo baño, es corriente que los cepillos de dientes de cada uno se dispongan agrupados en un mismo recipiente o en recipientes adosados, lo cual puede muy fácilmente llevar a confusión en el uso de los mismos por parte de cada

uno, en especial si son del mismo color o similar. Esto es muy frecuente en todas las casas donde viven dos o más personas, especialmente en las familias con varios hijos, siendo más inconveniente cuando las personas que comparten el baño ni siquiera son familia y, por ejemplo,  
5 son sólo compañeros de piso, compañeros de trabajo en viaje de negocios o amigos en viaje de placer que comparten habitación, ya que el cepillo de dientes constituye un utensilio de higiene personal muy susceptible de contener bacterias o restos de fluidos bucales y, por tanto, que no conviene dejar que los usen otras personas por confusión.

10

El objetivo de la presente invención es, pues, desarrollar un mejorado cepillo de dientes que permita, de manera rápida, fácil y práctica, poder identificarlo para que se distinga claramente del de los demás y cada usuario sepa perfectamente cuál es su cepillo.

15

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ningún otro cepillo o similar que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas iguales o semejantes a las que presenta el  
20 que aquí se reivindica.

### **EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

El cepillo identificable que la invención propone se configura pues como  
25 una novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación se alcanzan satisfactoriamente los objetivos señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

30

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha señalado anteriormente, es un cepillo de dientes que se distingue por contar con medios de marcaje para procurar su identificación por parte del usuario del mismo, tras adquirirlo, mediante la incorporación de un nombre o  
5 signo que lo distinga, para poder identificarlo fácilmente y distinguirlo entre otros posibles cepillos que se usen en un mismo baño.

Para ello, dichos medios comprenden la existencia de un soporte extraíble que incorpora una etiqueta con una superficie diáfana apta para la  
10 incorporación, por ejemplo con lápiz, bolígrafo u otro medio de escritura, de dicho nombre o signo identificativo que pondrá el usuario.

Preferentemente, el soporte extraíble se aloja en un receptáculo previsto al efecto en el extremo distal del mango del cepillo, es decir, el opuesto a  
15 la zona de las cerdas, en el cual se ha previsto una ranura para permitir su extracción y posterior inserción una vez marcada la etiqueta, así como que el material del mango, al menos en la porción que cubre dicha etiqueta, sea transparente.

20 Es importante destacar que dicho soporte porta-etiqueta está diseñado para que, antes de ser marcada la etiqueta, es decir, en el momento de adquirir el cepillo, quede situado parcialmente fuera de su receptáculo, facilitando al usuario la extracción y, una vez marcado, tras rasgar una pestaña de seguridad que es lo que impide su inserción completa en el  
25 receptáculo, pueda ser reintroducido en él y fijado a presión, quedando totalmente integrado en el mango del cepillo de manera que no sea posible extraerlo de nuevo por motivos de higiene.

Opcionalmente, la citada etiqueta, para facilitar al comprador la  
30 funcionalidad y modo de uso, incorpora, pegada sobre la superficie con

que cuenta para incorporar el nombre o signo, una pegatina de muestra la cual, preferentemente, presenta una de sus esquinas parcialmente doblada para poder despegarla fácilmente.

- 5 Con ello, el usuario/comprador, cuando adquiere el cepillo, al abrir el envase en que se comercializa, advertirá la existencia del soporte porta-etiqueta dispuesto parcialmente fuera de su receptáculo provisto de una pegatina con un nombre de muestra. Para identificarlo, deberá terminar de extraer el soporte a través de la ranura, retirar la pegatina de muestra,  
10 escribir el nombre o signo que desee sobre la superficie de la etiqueta y reintroducir el soporte a través de la ranura del receptáculo del mango, presionando hasta fijarla en su interior.

En nombre o signo con que se haya marcado la etiqueta del soporte  
15 extraíble se verá a través de material transparente que, al menos en dicha porción del mango, presenta el cepillo.

El descrito cepillo identificable consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que  
20 se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

## **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

25

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, una hoja de dibujos en la que con carácter ilustrativo y no  
30 limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en planta superior de un ejemplo del cepillo identificable, objeto de la invención, representado en posición previa a su utilización, mostrando las partes y elementos que comprende;

5 la figura número 2.- Muestra una vista en planta superior del soporte porta-etiqueta que comprende el cepillo, según la invención, mostrando su configuración y las partes que comprende previamente a su uso para la identificación;

10 la figura número 3.- Muestra una vista en planta del cepillo con el porta-etiqueta extraído del mismo y una vez identificado y separado de la pestaña de seguridad; y

la figura número 4.- Muestra una vista en planta del cepillo una vez  
15 montado con el soporte porta-etiqueta ya identificado.

### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración  
20 adoptada en ellas, se puede apreciar un ejemplo no limitativo del cepillo identificable de la invención, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, el cepillo (1) en cuestión,  
25 compuesto convencionalmente a partir de un mango (11) y una zona con cerdas (12), se distingue por presentar unos medios de marcaje (2) para procurar su identificación individual, tras adquirirlo y por parte del propio usuario/comprador, mediante la incorporación manual de signos alfanuméricos y/o gráficos escritos o marcados que lo distinguan.

30

En particular, dichos medios de marcaje (2) comprenden un soporte extraíble (3) que incorpora una etiqueta (4) la cual comprende una superficie diáfana apta para dicha incorporación manual de signos alfanuméricos y/o gráficos, por ejemplo con lápiz, bolígrafo u otro medio de escritura o impresión.

Preferentemente, el soporte extraíble (3) figura alojado en un receptáculo (5) previsto al efecto en el cepillo (1), el cual está dotado de una ranura (51) para permitir su extracción y posterior inserción, una vez marcada la etiqueta (4), la cual queda visible externamente gracias a que, al menos en la parte del receptáculo (5) que la cubre, el material del cepillo (1) es transparente.

En la realización preferida, el soporte extraíble (3) consiste en una pieza de material plástico de configuración alargada con una cara superior plana sobre la cual se encuentra fijada, de manera solidaria, la etiqueta (4), ocupando prácticamente toda su superficie, y el receptáculo (5) para la inserción del soporte extraíble (3) porta-etiqueta (4) ocupa el extremo distal del mango (11), estando la ranura (51) del mismo situada en el borde de dicho extremo del mango (11).

Atendiendo a la figura 2, se observa cómo, además, el soporte extraíble (3) presenta una pestaña (31) de seguridad en el extremo por donde se inserta con la finalidad de impedir su total inserción en el receptáculo (5) antes de marcar la etiqueta (4) y tal como se aprecia en dicha figura 2. Tal pestaña (31) se encuentra unida al cuerpo de dicho soporte (3) a través de unos puntos de unión (32) de fácil rotura, destinados a facilitar el rasgado de dicha pestaña (31) una vez marcada la etiqueta (4) (figura 3) para permitir su total inserción en el receptáculo (5), según se aprecia finalmente en la figura 4.

Asimismo, el soporte extraíble (3) porta-etiqueta (4) presenta una configuración complementaria a la del receptáculo (5) que permite ser fijado a presión al ser insertado en él por la ranura (51), quedando totalmente integrado sin que sea posible extraerlo de nuevo, y ello a efectos de seguridad.

Por último, el soporte extraíble (3) porta-etiqueta (4), opcionalmente, incorpora, pegada sobre la superficie de la misma, una pegatina de muestra (6) la cual, preferentemente, presenta una de sus esquinas (61) parcialmente doblada para poder despegarla fácilmente, tal como se observa en la figura 2.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.



## **REIVINDICACIONES**

- 1.- Cepillo identificable, en particular un cepillo de dientes con mango (11) y zona de cerdas (12), **caracterizado** por presentar unos medios de marcaje (2) para procurar su identificación individual, tras adquirirlo y por parte del propio usuario/comprador, mediante la incorporación manual de signos alfanuméricos y/o gráficos escritos o marcados que lo distinguan.
- 2.- Cepillo identificable, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque los medios de marcaje (2) comprenden un soporte extraíble (3) que incorpora una etiqueta (4) que presenta una superficie diáfana apta para dicha incorporación manual de signos alfanuméricos y/o gráficos, por ejemplo con lápiz, bolígrafo u otro medio de escritura o impresión.
- 3.- Cepillo identificable, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque el soporte extraíble (3) cabe alojado en un receptáculo (5) previsto al efecto en el cepillo (1), el cual está dotado de una ranura (51) para permitir su extracción y posterior inserción, una vez marcada la etiqueta (4), la cual queda visible externamente.
- 4.- Cepillo identificable, según la reivindicación 3, **caracterizado** porque, al menos en la parte del receptáculo (5) que cubre la etiqueta (4), el material del cepillo (1) es transparente.
- 5.- Cepillo identificable, según la reivindicación 4, **caracterizado** porque el receptáculo (5) figura en el extremo distal del mango (11).
- 6.- Cepillo identificable, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el soporte extraíble (3) consiste en una pieza preferentemente de material plástico de configuración alargada con

una cara superior plana sobre la cual se encuentra fijada de manera solidaria la etiqueta (4), ocupando el receptáculo (5) el extremo distal del mango (11) mientras que la ranura (51) está situada en el borde de dicho extremo del mango (11).

5

7.- Cepillo identificable, según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 6, **caracterizado** porque el soporte extraíble (3) posee una pestaña (31) de seguridad en el extremo por donde se inserta con la finalidad de impedir su total inserción en el receptáculo (5) antes del marcado de la etiqueta (4).

10

8.- Cepillo identificable, según la reivindicación 7, **caracterizado** porque la pestaña de seguridad (31) se encuentra unida al cuerpo del soporte extraíble (3) a través de unos puntos de unión (32) de fácil rotura.

15

9.- Cepillo identificable, según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 8, **caracterizado** porque el soporte extraíble (3) porta-etiqueta (4) presenta una configuración complementaria a la del receptáculo (5) que permite ser fijado a presión al ser insertado en él por la ranura (51), quedando totalmente integrado sin que sea posible extraerlo de nuevo.

20

10.- Cepillo identificable, según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 9, **caracterizado** porque el soporte extraíble (3) porta-etiqueta (4) incorpora, pegada sobre la superficie de la misma, una pegatina de muestra (6).

25

30

FIG. 1

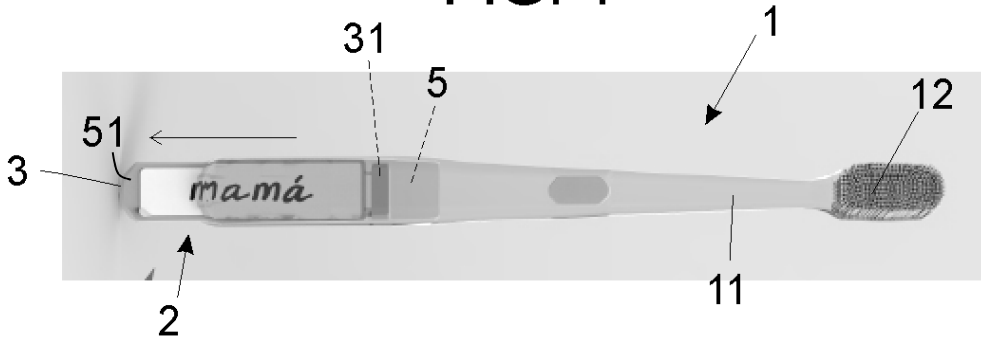


FIG. 2

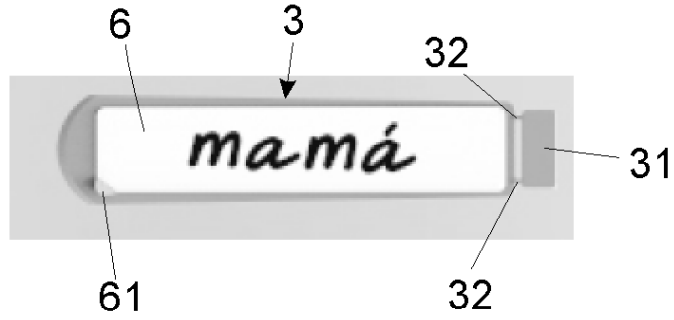


FIG. 3

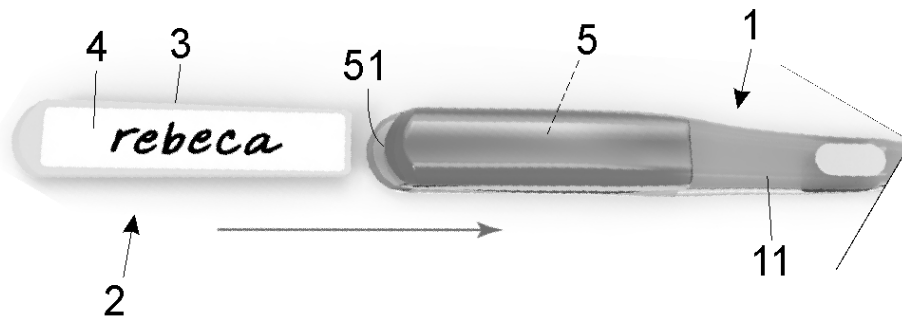


FIG. 4

